

REMIT
 Nombre/Ra: MINISTERIO NACIONAL - ROGO
 Dirección: CL PRIMER PIS
 Ciudad: BOG
 Departamento: BOGOTÁ
 Código P: 001
 Envío: RH
DESTIN
 Nombre/Ra: DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA - SG
 Dirección: CAI PISO 8
 Ciudad: PEREIRA
 Departamento: PEREIRA
 Código P: 001
 Fecha Pre: 28/09/2016 11:25:26
 No. Ingreso: 45811-2016
 No. E. Ingreso: 1

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 45811-2016

Fecha: 28/09/2016-11 25:26

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

MINEDUCACIÓN



Bogotá D.C.,

Doctor (a):
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PEREIRA
 Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
 Pereira

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 9/21/2016 11:32:57 AM
 RADICADO: 2016-EE-126844 FOL 1 ANEX 0
 Destino: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 PEREIRA

Asunto: Solicitud de Calendario Académico 2017

Respetado Secretario,

Las Secretarías de Educación en el marco de la prestación del servicio educativo, en cumplimiento de las competencias que le asigna la Ley 715 de 2001 y el Artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 del 2015, "(...) expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

1. Para docentes y directivos docentes:

- a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales;
- b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y
- c) Siete (7) semanas de vacaciones.
- b) Doce (12) semanas de receso estudiantil.

2. Para estudiantes:

- a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales,
- b) Doce (12) semanas de receso estudiantil".

Y el párrafo del mismo Artículo, menciona que:

"El calendario académico de los establecimientos educativos estatales del año lectivo siguiente, será fijado antes del 1 de noviembre de cada año para el calendario A".

De acuerdo a las competencias que sobre la materia le confiere al Ministerio de Educación Nacional el Numeral 5.11 del Artículo 5° de la Ley 715 de 2001 y el Artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, le solicitamos enviar el proyecto de resolución por medio de la cual se establece el calendario académico de su jurisdicción para el año 2017, al profesional del grupo de Gestión de la Subdirección de Fomento de Competencias asignado para que de esta forma la Dirección de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media pueda emitir el respectivo concepto.

Para agilizar el proceso, le sugerimos enviar el borrador de la propuesta de resolución, para subsanar las inconsistencias a tiempo, y no tener que elaborar otra resolución modificatoria. Así mismo, en el acto administrativo se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Citar el Artículo que corresponda al Decreto Único del Sector Educativo 1075 del 2015 por cuanto los decretos 1850 del 2002, 1860 de 1994, 1290 del 2009 entre otros, fueron incluidos en el decreto único.
2. En cumplimiento al Artículo 2.3.3.1.11.1 del Decreto 1075 del 2015, deben fijar la semana de receso escolar, en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el Descubrimiento de América, que para el año 2017 es del 9 al 13 de octubre.
3. Fijar en el calendario académico el Día de la Excelencia Educativa "Día E" como está establecido en el Artículo 2.3.8.3.5 del Decreto 1075 del 2015. Teniendo en cuenta que el MEN no ha definido el día para dicha actividad, se sugiere que sea incorporado de la siguiente manera: "Los establecimientos educativos incluirán y desarrollarán dentro de su calendario escolar el Día de la Excelencia Educativa (Día E), según la fecha que establezca el MEN.
4. Por último, es necesario que en la resolución se utilicen los siguientes términos del calendario académico, tal como lo establece el Decreto 1075 del 2015: Calendario académico, Semanas lectivas o de Trabajo académico, Semanas de Desarrollo Institucional, Vacaciones docentes y receso estudiantil.

Atentamente,



PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO
Directora de Calidad para la Educación
Preescolar, Básica y Media.

Elaboró: Humberto Junco Rocha – Profesional Gestión Institucional
Revisó: Alfredo Olaya Toro – Subdirector (e) Fomento de Competencias
Aprobó: Pedro Antonio Mican García – Asesor Fomento de Competencias



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de septiembre de 2016	Número de radicado:	45811
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD CALENDARIO ACADEMINCO 2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

